



FIJACIÓN EN LISTA

Hoy mayo 23 de 2023

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
08001418900920220007900	Monitorio	Escolar Castillo E Hijas S. En C.	Carlos Ospina Jaramillo	Reposición contra auto de fecha mayo 08 de 2023	23-05-2023	26-05-2023
08001418900920210074300	Declarativo-Verbal	BBVA Colombia s.a.	Yolanda Patricia Vásquez de Abudinem	Reposición contra auto de fecha Noviembre 28 de 2022	23-05-2023	26-05-2023

De Conformidad Con El Artículo 110 del Código General del Proceso se fija por un (01) día y corre a partir del día siguiente por el término de tres (03) días (recursos).

KATHERINE DEL ROSARIO MOJICA PEÑALOZA
SECRETARIA

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo i09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia



Firmado Por:
Katherine Del Rosario Mojica Peñaloza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 018
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eb50d7f3e7dbe919c95fb840ecd95c1077e545c8c576c58d5c74a8a5dc80b23**

Documento generado en 19/05/2023 03:22:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>